

**Resolución N° 2423/17**Nro de Expediente:  
**2017-5140-98-000167****GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**Fecha de Aprobación:  
**5/6/2017**

Tema:

**CONTRATACIONES**

Resumen:

**Se deja sin efecto la contratación de el funcionario Sr. Carlos Mariño dispuesta por Resolución N° 1481/17 de 27 de marzo de 2017.-**

Montevideo, 5 de Junio de 2017.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: que solicita se deje sin efecto la contratación de el funcionario Sr. Carlos Mariño, dispuesta por Resolución N° 1481/17 de 27 de marzo de 2017 como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 873-03/13 para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 1304 Conductor/a de Automotores, dado que presentó renuncia;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente dictar resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.- Dejar sin efecto la contratación de el funcionario Sr. Carlos Mariño, CI N° 4.330.384, dispuesta por Resolución N° 1481/17 de 27 de marzo de 2017.-

2º.- Comuníquese a los Departamentos de Secretaría General, de Recursos Financieros y de Desarrollo Ambiental, a las Divisiones Limpieza y Administración de Personal, a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos y pase por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y posterior archivo en la Carpeta de Concurso.-

**ING. DANIEL MARTINEZ**, Intendente de Montevideo.-**FERNANDO NOPITSCH**, Secretario General.-